



Honorble Legislatura de la Provincia del Neuquén  
"Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"



Prosecretaría Administrativa

ORDEN DE COMPRA N° 004/19

EXPEDIENTE N.º 003-18197/18

Aprobado por: CONCURSO DE PRECIOS N.º 15/18

NEUQUÉN, 09 de enero de 2019

**ORIGINAL**

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO
15 (quince) días hábiles.-	

**Señor/es: OCHOA VERÓNICA**

**Calle: ALCORTA N° 565 TE. 4488421**

**Localidad: Neuquén (P9650)**

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: **06/12/2018.**-

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.-

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.-

**NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.-**

"

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<b><u>DESTINO: DEPTO. DEPÓSITO GENERAL DE SUMINISTROS.-</u></b>		
8	100	Rejillas de cocina 100% algodón, doble reforzada, medidas 36cm x 46cm. c/u LA NACIONAL	\$ 27,00	\$ 2.700,00
12	120	Jabon en pan blanco, de 200 g. c/u GIGANTE.	\$ 16,00	\$ 1.920,00
13	5	Cajas x 2500 de toallas c/u de papel tissue para manos, intercaladas de dos paneles, de 19cm de ancho por 20cm de largo, c/u color blanco. ELEGANTE PREMIUM (cód. 1024)	\$ 520,00	\$ 2.600,00
15	50	Fibras esponjas para cocina en espuma poliéster, con resina poliuretanica y abrasivos minerales, medidas 9,2cm de largo x 6,5cm de ancho y 4,3cm de alto c/u, capa superior color verde e inferior color amarillo. 3M	\$ 20,00	\$ 1.000,00
16	250	Paquetes x 10 unidades c/u, de bolsas plásticas para consorcio, medidas 80cm x 110cm. como mínimo TIBURON	\$ 48,00	\$ 12.000,00
17	150	Paquetes x 10 unidades c/u, de bolsas plásticas, medidas 45cm x 60cm. c/u. BUEN AIRE	\$ 13,00	\$ 1.950,00
21	50	Aromatizantes de ambiente p/maquinas difusoras digitales, fragancias LIMON GREEN, en envases de contenido neto 185g/276cc. c/u. NEWSCENT	\$ 120,00	\$ 6.000,00
25	20	Escobas plásticas extensión de barrido 30 cm. aprox. s/ cabo ROMYL.	\$ 60,00	\$ 1.200,00
26	20	Palas de pie plásticas con cabo a rosca, medidas de 25,5x25,5x91cm material PVC-GOMA. BRILHUS.	\$ 140,00	\$ 2.800,00
		<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 32.170,00</b>
		<b><u>SON PESOS: TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA.</u></b>		

**RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA**

**PRESENTE ORDEN DE COMPRA Nº-----HOY**

**-----DE-----DE 201\_\_.**

**FIRMA y SELLO DEL PROVEEDOR**



Honorble Legislatura de la Provincia del Neuquén  
"Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"



Prosecretaría Administrativa

## ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA N° 004/19

EXPEDIENTE N.º 003-18197/18

Aprobado por: CONCURSO DE PRECIOS N.º 15/18

NEUQUÉN, 09 de enero de 2019

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO
15 (quince) días hábiles.-	

Señor/es: OCHOA VERÓNICA

Calle: ALCORTA N° 565 TE. 4488421

Localidad: Neuquén (P9650)

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: 06/12/2018.-

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.-

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.-

**NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.-**

"

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p><b>DESTINO: DEPTO. DEPÓSITO GENERAL DE SUMINISTROS.-</b></p> <p>Modalidad de pago: El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Recepción definitiva del bien y/o servicio.</li><li>b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante.</li><li>c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder).</li><li>d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias</li></ul> <p><b>NOTA:</b> El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto N° 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p>		

**RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA**

**PRESENTE ORDEN DE COMPRA N°-----HOY**

**-----DE-----DE 201\_\_.**

**FIRMA y SELLO DEL PROVEEDOR**